

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33171 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial de Xdo. do Mercantil N.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración de Concurso 139/2012, se ha dictado en fecha 20.07.12, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Importadora de Maderas del Brasil S.A., con CIF: A36062040 con domicilio en Polígono Industrial de Tremoedo (Villagarcía de Arosa).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Álvaro Rodríguez Núñez, con domicilio postal en Avda. Juan Carlos I n.º 20, 1.º D, Villagarcía de Arosa y dirección electrónica señalada alvarorodriguez@dorgambide.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 10 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120065263-1